



DECRETO

Expediente nº: 531/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta que por Providencia de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2023 se informó la necesidad de realizar la tramitación del expediente de contratación de Servicios de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud de las obras del Boulevard de la calle Vara de Rey entre el Passeig de Ponent y la calle Bartolomé Vicente Ramón.

Atendido el informe de insuficiencia de medios personales emitido por el departamento de RRHH en fecha 29 de junio de 2023.

Visto informe de necesidad emitido por los servicios técnicos municipales de fecha 28 de junio de 2023 que fija el valor estimado del contrato en la cantidad de 129.100,48 euros, practicándose la oportuna Retención de Crédito por el importe correspondiente, estableciendo el presupuesto base de licitación en los siguientes términos:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 129.100,48 €	IVA%: 27.111,10 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 156.211,58 €	

Visto informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación de fecha 30 de junio de 2023, en el que se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local, dado que el presupuesto del contrato que a continuación se relaciona, de modo que no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que la competencia para dictar resolución es del Alcalde en virtud de lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la resolución de delegación de atribuciones núm. 2222 de 25 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2846 de 30 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación de los Servicios de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud de las obras del Boulevard de la calle Vara de Rey entre el Passeig de Ponent y la calle Bartolomé Vicente Ramón,





mediante procedimiento abierto simplificado, fijando el presupuesto base de licitación en el importe de 156.211,58 euros, incluido el Impuesto sobre el Valor añadido, siendo el importe correspondiente al IVA 27.111,10 euros.

SEGUNDO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de los Servicios Jurídicos para la aprobación del expediente de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

